



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11468

Jueves 10 de Mayo de 2012

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2012 - Dto. Nº 521 - Declárase Huésped de Honor a la Lic. Alejandra Stamateas .....	2
Año 2012 - Dto. Nº 535 - Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Producción .....	2
Año 2012 - Dto. Nº 538 - Designase Subsecretario de Coordinación y Enlace Interministerial .....	2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 528, 530, 532 y 552 .....	3
--	---

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2012 - Res. Nº 311, 312, 359, 360 y 361 .....	3-4
Ministerio de Educación	
Año 2011 - Res. Nº 838 .....	5
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2012 - Res. Nº 81 .....	5
Secretaría General de la Gobernación	
Año 2012 - Res. Nº 13 a 16 .....	5-6
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	
Año 2012 - Res. Nº 14 .....	6

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología	
Año 2009 - Disp. Nº 93 .....	6-7

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2012 - Disp. Nº 20 .....	7

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	7-14

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS PROVINCIALES

**PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor a la Lic. Alejandra STAMATEAS.**

**Dto. N° 521/12.**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 21 de abril del corriente año, visitará la Provincia del Chubut la Escritora y Conferencista Internacional, Lic. Alejandra STAMATEAS, en oportunidad de brindar la conferencia «Cómo hacer una mujer fuerte»;

Que el objeto de la conferencia «Cómo hacer una mujer fuerte», destinado a todas las clases sociales, culturales y religiosas, trata el desarrollo del autoestima en la mujer, la valoración personal, el descarte de pensamientos y creencias erróneas, con intención de brindar a la mujer el conocimiento de los recursos interiores y exteriores necesarios para alcanzar el éxito en cada área de su vida;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguida visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a la Escritora y Conferencista Internacional, Lic. Alejandra STAMATEAS.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

**PODER EJECUTIVO: Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Producción.**

**Dto. N° 535/12.**

Rawson, 26 de Abril de 2012.

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley I - N° 451 se crea el Ministerio de la Producción; Que señor Sergio Isidoro BOHE, DNI 17.000.982 ha presentado su renuncia al cargo de Ministro de la Producción, siendo necesario aceptar la misma;

Que resulta necesario designar a partir del presente como Ministro de la Producción al Licenciado Eduardo Fabián ARZANI, DNI 16.144.029, quien se desempeñara hasta la fecha como Subsecretario de Comercio Exterior e Interior, dependiente del Ministerio de la Producción;

Que conforme a las características del Ministerio de la Producción, así como la trayectoria y antecedentes del Licenciado Eduardo Fabián ARZANI, se considera que reúne los requisitos para desempeñarse como titular de la Jurisdicción en cuestión;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- ACÉPTASE la renuncia del señor Sergio Isidoro BOHE, DNI 17.000.982, como Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Producción, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2°.- DEJASE sin efecto la designación del Licenciado Eduardo Fabián ARZANI, DNI. N° 16.144.029, en el cargo de Subsecretario de Comercio Exterior e Interior, dependiente del Ministerio de la Producción.-

Artículo 3°.- DESIGNASE al Licenciado Eduardo Fabián ARZANI, DNI. N°16.144.029, en el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Producción.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación y Enlace Interministerial.**

**Dto. N° 538/12.**

Rawson, 16 de Abril de 2012.

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Poder Ejecutivo Provincial nombrar y remover los funcionarios y empleados de la administración con las exigencias y formalidades esta-

blecidas en la Constitución y en la ley;

Que, en el ámbito de la Secretaría Privada de la Gobernación se ha creado la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial;

Que resulta necesario designar al funcionario que estará a cargo de la Subsecretaría indicada en el considerando precedente;

Que el Señor Agustín Fernando DE LA FUENTE (DNI N° 24.794.285) reúne las condiciones necesarias para ser designado en dicho cargo;

Que ha tomado debida intervención en el presente trámite la Dirección General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado legal intervención al Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación y Enlace Interministerial al Señor Agustín Fernando DE LA FUENTE (DNI N° 24.794.285) a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 528** **25-04-12**

Artículo 1°.- Ratificar lo actuado por el señor Marcelo Andrés ARANDA (DNI N° 16.757.308 - Clase 1964), desde el 30 de Marzo de 2012 hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Presidencia de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Paso del Sapo, al señor Javier Sebastián GAJARDO (DNI N° 29.545.747 - Clase 1982), por el término de treinta (30) días.-

**Dto. N° 530** **25-04-12**

Artículo 1°.- DESÍGNASE Síndico Titular del Banco del Chubut S.A. en representación de los accionistas Clase «A» al Señor Jaime Manuel Cruz EAPOSEIRAS (DNI N° 17.403.330), en virtud de lo normado por el artículo 29 de la Ley II N° 26.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE Director Suplente del Banco del Chubut S.A. en representación de los accionis-

tas Clase «A» al Señor Gabriel Alejandro ALVAREZ (DNI N° 16.021.702), en virtud de lo normado por el Artículo 16 inciso «b» de la Ley II N° 26.-

**Dto. N° 532** **25-04-12**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el Ex Gobernador Dn. Mario DAS NEVES y la Dirección Nacional de Migraciones, representada por el Dr. Martín Augusto ARIAS DUVAL, protocolizado al TOMO: 5 - FOLIO: 240 con fecha octubre 07 de 2011 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 552** **26-04-12**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en la Secretaría General de la Gobernación para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, en los términos establecidos por el Artículo 66° de la Ley I N° 74, al señor Ricardo LÁZARO (M.I. N° 18.066.521 - Clase 1967).-

Artículo 2°.- El funcionario designado en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General del Decreto Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de la Gobernación - S.A.F. 10 - Programa 1 -Conducción de la Secretaría General de la Gobernación - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la SGG.-

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Res. N° 311** **19-04-12**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Trobbiani Daniel Ramón, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-755066-8 – C.U.I.T. N° 20 -11710721-4, con domicilio en B. 27 de Febrero N° 2439 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 11 de abril de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-05-12 V: 16-05-12

**Res. N° 312** **19-04-12**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Prentex S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingre-

tos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-926843-5 - C.U.I.T. N° 30 -58346413-8, con domicilio en Calle 10 República del Líbano N° 4.174 Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 18 de abril de 2012, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I.: 10-05-12 V.: 16-05-12

**Res. N° 359** **20-04-12**

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable SOMAINI CARLOS INSC. N° 907-322503-6 – CUIT N° 20-31625687-3, con domicilio fiscal en Comercio N° 79 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 5.769,79 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS).

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 028/12-DF e IMPONER al contribuyente SOMAINI CARLOS INSC. N° 907-322503-6 – CUIT N° 20-31625687-3, con domicilio fiscal en Comercio N° 79 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.323,50 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I.: 09-05-12 V.: 15-05-12

**Res. N° 360** **20-04-12**

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable EL NUEVO PINGÜINO S. A. – CUIT N° 30-70866936-5 – INSC. 901-077661-8, con domicilio fiscal en Caseros 1535 Piso 5 – Of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la

deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 23.413,38 (PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 008/11-DF e IMPONER al contribuyente EL NUEVO PINGÜINO S. A. – CUIT N° 30-70866936-5 – INSC. 901-077661-8, con domicilio fiscal en Caseros 1535 Piso 5 – Of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 4.174,80 (PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I.: 09-05-12 V.: 15-05-12

**Res. N° 361** **20-04-12**

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable TRASIND S. R. L. - CUIT N° 30-7106956-9 – INSC. N° 907-322518-1, con domicilio fiscal en Gobernador Maíz 1339 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 4.550,44 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS).

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 027/12-DF e IMPONER al contribuyente TRASIND S. R. L. - CUIT N° 30-7106956-9 – INSC. N° 907-322518-1, con domicilio fiscal en Gobernador Maíz 1339 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.133,27 (PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I.: 09-05-12 V.: 15-05-12

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AÑO 2011****Res. N° 838 05-12-11**

Artículo 1°- Aprobar el Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior en Enfermería" de la Universidad del Chubut.

Artículo 2°- Reconocer la implementación del Diseño Curricular de la carrera aprobada en el Artículo N° 1 de la presente Resolución, a partir de la cohorte 2010 en la Universidad del Chubut.

Artículo 3°- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, se les certificará el Título de "Técnico Superior en Desarrollo de Software" expedido por la Universidad del Chubut.

**AÑO 2012****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. N° 81 17-04-12**

Artículo 1°: RECHÁZANSE las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 01/2012 EC "Contratación servicio de Limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson"; por no ajustarse a las prescripciones contractuales establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Especificaciones Técnicas.-

Artículo 2°: LLÁMESE a Licitación Pública N° 03/2012 -EC "Contratación del servicio de Limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson"; por el plazo de doce (12) meses con opción a prorroga por igual período.-

Artículo 3°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para la "Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson", obrante de fojas 151/167 del Expediente N°2202/EC/11.-

Artículo 4°: FIJASE el día 7 de Mayo de 2012 a las 10:30 horas, como fecha para la apertura de las ofertas del llamado a Licitación Pública N° 03/12-EC, en la sala de reuniones del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 5°: ESTABLÉCESE como hora límite para presentar sobre oferta las 10:00 horas del día 7 de

Mayo de 2012 en la oficina de la Dirección General de Administración, ubicada en la planta baja del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 6°: DESIGNASE como miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación a los siguientes funcionarios: la Sra. Alvelo, Silvia, Directora de Administración de Recursos Humanos, el Sr. Moraga Sergio, Jefe de Departamento Mayordomía y la Cra. Godoy Yamila a/c Jefatura de Departamento Licitaciones y Compras.-

Artículo 7°: El importe que demande la presente contratación y cuyo total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 30 - SAF 30 - Programa 01 - Actividad 1 - IPP 3.3.5 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****Res. N° 13 18-04-12**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial con la empresa "EDARP - Servicios Aeronáuticos S.A. "con domicilio constituido en Amaro Ávalos 3192, Munro - Provincia de Buenos Aires por los trabajos efectuados en concepto de reparación, reemplazo de partes y recorrida general de un starter generador 23080 series marca "Lear Siegler/lucas" P/N 23080-050, S/N° 94465 correspondiente a la aeronave provincial Hawker 400xp, Matrícula LV-BEM.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$16.521,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de la Gobernación - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - U.G - Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 14 26-04-12**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las contrataciones directas efectuadas con la empresa "TRANSPORTES CEFERINO S.R.L." con domicilio constituido en Ameghino 754 de la ciudad de Trelew, en concepto de los servicios de transporte terrestre de pasajeros prestados a favor de jóvenes y niños integrantes de la comparsa denominada "La Batucada" de la ciudad de Rawson hasta la localidad de José de San Martín e invitados por el Municipio con el objeto de participar en los festejos del carnaval que allí se desarrollaron a fines del mes de febrero de 2012 y asimismo a favor de VEINTIDÓS (22) personas que se dirigieron desde la ciudad de Trelew hasta el paraje llamado Boquete de Nahuelpan con el propósito asistir en actividades culturales originarias que tuvieron lugar desde el 19 y hasta el 22 de marzo del corriente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS

(\$29.300,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 1 - Actividad 1 – Inciso 5.1.7.- U.G. 11999 - Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 15** **26-04-12**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa "TRANSPORTES CEFERINO S.R.L." con domicilio constituido en Ameghino 754 de la ciudad de Trelew, en concepto de los servicios de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de los integrantes de la Asociación Iglesia de Dios en la Argentina" con el objeto de trasladar a jóvenes feligreses de dicha Iglesia hasta la ciudad de Córdoba para asistir al "Congreso Internacional de Jóvenes – Córdoba 2012".-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$32.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 1 - Actividad 1 – Inciso 5.1.7.- U.G. 11999 - Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 16** **26-04-12**

Artículo 1°.- APRUÉBANSE las contrataciones directas efectuadas con la empresa "TRANSPORTES CEFERINO S.R.L." con domicilio constituido en Ameghino 754 de la ciudad de Trelew, en concepto de los servicios de transporte terrestre de pasajeros prestados a favor de jóvenes y niños integrantes de la comparsa denominada "Ritmo y Pasión Murguera" de la ciudad de Comodoro Rivadavia hasta la localidad de José de San Martín invitados por este Municipio con el objeto de participar en los festejos del carnaval que allí se desarrollaron y asimismo a favor de CUARENTA Y CINCO (45) jóvenes pertenecientes a la "Unión de las Asambleas de Dios" desde la ciudad de Esquel hasta la ciudad de Puerto Madryn y su correspondiente regreso desde el 16 y hasta el 20 de febrero de 2012.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 1 - Actividad 1 – Inciso 5.1.7.- U.G. 11999 - Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111.-

---

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

**Res. N° 14** **26-04-12**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$27.953.-), a favor del Centro Nacional Patagónico (CENPAT), en la persona de su designada Directora, Mirtha Noemí LEWIS (D.N.I N° 12.040.757),

destinado al financiamiento parcial, en la compra de un equipo Cromatógrafo de Líquidos de Alta Performance, HPLC (High-Performance liquid Chromatograph), Marca Shimadzu, Modelo Prominence.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de recibido y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$27.953.-) Se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 2 - Parcial 3 – Ejercicio 2012 – U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

---

**DISPOSICION**

**DIRECCION GENERAL DE MINAS  
Y GEOLOGIA**

**Año 2009**

**Disposición N° 93.**

Rawson, 19 de Junio de 2009.

**VISTO:**

El Expediente N° 14.832/06 de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento Yacimiento de Oro y Plata denominado "COLONIA ESTE 1" ubicado en el Departamento Gastre, de la Provincia del Chubut.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición Minera N° 126/07 obrante a fs. 22 se adjudicó la Mina de Oro y Plata denominada "COLONIA ESTE 1" a la Empresa INVERSIONES MINE-RAS ARGENTINAS S.A.

Que a fs. 39 y 40 la Dirección de Escribanía de Minas certifica el cambio de denominación de la razón social.

Que a fs. 62 la solicitante MINERA ARGENTA S.A. peticiona prórroga del plazo para la ejecución de la labor legal, aduciendo la imposibilidad de acceder al terreno propiedad de Nueva Gales del Sur S.A.

Que conforme se señaló en el dictamen N° 17/09 glosado a fs. 63 de estas actuaciones la "solicitud de prórroga deviene inadmisibles y a todas luces improcedente, toda vez que de la denuncia de superficiarios abarcados por el pedimento obrante a fs. 1 y ratificada posteriormente a fs. 11 como declaración jurada, no surge acreditado que la firma Nueva Gales del Sur S.A. sea un superficiario afectado por el presente pedimento, razón por la cual la causal que invoca carece de fundamento y deviene abstracta".

Que asimismo aconsejó ante la falta de ejecución de la labor legal, proceder a declarar caducos los derechos del descubridor registrándose la mina en calidad de vacante.

Que esta Dirección General se encuentra facultada para dictar el presente acto, compartiendo lo aconsejado en el Dictamen 017/09 DCM.

POR ELLO:

La Directora General De Minas y Geología de la Provincia del Chubut

**DISPONE:**

Artículo 1º: Declárense CADUCOS los derechos de MINERA ARGENTA S.A sobre la Mina de Oro y Plata denominada "COLONIA ESTE 1", por las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º: Regístrese la Mina "COLONIA ESTE 1" en calidad de vacante, a cuyo efecto tómesese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento de Catastro Minero en los Registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido archívese.-

MARISA V. MAMET

P: 03-05-12 y 10-05-12

---

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 20** **25-04-12**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 8355.

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SANCHIS, JULIAN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Mayo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARRE-RAS, DANIEL MARTIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FILOMENA REYNACUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 25 de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso cita y emplaza, por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN FRANCISCO CHAPARRO, en los autos sucesorios: "CHAPARRO, JUAN FRANCISCO S/ Juicio Sucesorio" Expte. N° 368/2012. Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 26 de Abril de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del

Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría autorizante, cita por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Don RAMON JOSE MANCEL, para que se representen en los autos caratulados: "MANCEL RAMON JOSE S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 419/Año 2011).

Publicación por Tres (3) Días.-  
Esquel, a 19 Días del mes de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HUMBERTO RUBEN CASTRO, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "CASTRO, HUMBERTO RUBEN S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" (Expte. N° 600/2012.)

Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-12 V: 14-05-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, República Argentina, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Noventa Días a herederos y acreedores de DAVIES LEONARDO, correspondiente a los autos caratulados: "DAVIES LEONARDO S/Sucesión Ab Intestato" Expte. 181 – Año 2010, mediante edictos que se publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Chubut; 6 de Abril de 2011.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 09-05-12 V: 11-05-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA

ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSELLO, RAUL CAMILO y DEL CAMPO HERMINIA ELVIRA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 02 de Mayo de 2012.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 09-05-12 V: 11-05-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, en autos caratulados "DAMIS, REYNALDO S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. 84 Año 2012 cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de REYNALDO DAMIS a presentarse para ejercer sus derechos. Publíquese por Tres (3) Días.

Rawson, 16 de Abril de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-05-12 V: 11-05-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando PERAL, Secretaría que desempeña la Dra. Cristina MARQUEZ, en los autos caratulados: AUSTIN, ROSA M. y otros C/LUQUE, VICTOR J. y otros S/Sumario" (Expte. 815 – F° 271 Año 1982), ha ordenado notificar la providencia que a continuación se transcribe: "Esquel (Chubut), 08 de Febrero de 2012.- Agréguese el informe preliminar presentado por el perito partidor a fs. 1410/1419, y atento la cantidad y volumen de la documentación acompañada con dicha presentación resérvese la misma en Secretaría bajo debida constancia.- Asimismo y conforme lo dispuesto por los arts. 689, 744 y ccdtes. de la Ley XIII N° 5 – CPCC- pónganse la documentación presentada y el legajo de copias acompañados a disposición de las partes para su consulta en Secretaría por el plazo de 10 (diez) días, NOTIFIQUESE por cédula a las partes y cesionarios presentados en autos, y por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario de mayor circulación de esta ciudad.

Esquel, (Ch), 05 de Marzo de 2012.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 09-05-12 V: 11-05-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno NARDO, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STEINKAMP, ENRIQUE SEGUNDO, DNI N° 7.615.329, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio, en autos: "STEINKAMP, ENRIQUE SEGUNDO S/Sucesión Ab Intestato" Expte. 95/2012.

Publíquese por Tres Días. Esquel, 09 de Abril de 2012.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 08-05-12 V: 10-05-12.

**EDICTO**

Por disposición del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la Av. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, se hace saber, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica", que en los autos caratulados: "SANDOVAL-RAVE INGENIEROS CIVILES S.R.L. S/Quiebra (art. 80 de la ley N° 24522) y su acumulados "SANDOVAL-RAVE INGENIEROS CIVILES S.R.L. s/ Pedido de Conversión en Concurso Preventivo" Expte N° 116/2010", expediente N° 402/09 de la Secretaría N° 2 a cargo de la Autorizante, se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe en lo pertinente : "Comodoro Rivadavia, Abril 12 de 2012. VISTOS: ... - CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Declarar presentado el acuerdo preventivo extrajudicial por la sociedad denominada SANDOVAL-RAVE INGENIEROS CIVILES S.R.L., con sede social en la calle Avenida Kennedy N° 2110 Oficina 4 y 5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, inscrita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut el 21 de Agosto de 1987 bajo el número 25 del Libro I Tomo I Folio 11 de Sociedades Comerciales.- Por Secretaría procédase a la recaratulación de las presentes actuaciones. 2.- Disponer la publicación de edictos por cinco (5) días en los términos del art. 74, 27 y 28 y cctes. de la LCQ, la que se efectivizará en el diario Crónica de esta ciudad, como así en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut a fin que todos los acreedores involucrados tomen debido conocimiento de la presente decisión. 3.- La deudora deberá presentar en el término de cinco (5) días de notificada la presente los recibos que acrediten el cumplimiento de las publicaciones a su cargo, como así también acreditar la efectiva publicación dentro del quinto día posterior a la última aparición considerando las publicaciones en los diarios en su conjunto. Todo ello, bajo apercibimiento de ley. 4.- Mediante el presente empla-

zamiento legal (art. 75 LCQ) y a fin de que puedan hacer valer sus derechos, hágase saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado oportunamente acompañado por la deudora, que podrán oponerse al acuerdo mediante su presentación judicial ante este Tribunal dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación edictal. Dicha oposición y tal como lo prevé dicha normativa, solo podrá fundarse en omisiones o exageraciones de activo o pasivo, o la inexistencia de la mayoría exigida en el art. 73 de la LCQ. 5.- La presente declaración deberá ser comunicada a aquellas entidades o instituciones del país o del exterior que la acuerdista estime corresponder, debiendo en igual plazo al indicado precedentemente y ampliado en dos días en caso de comunicación al exterior, acreditar su diligenciamiento. 6.- Decretar la Inhibición General de Bienes de la deudora, a cuyo fin comuníquese a los Registros pertinentes a cuyo fin, líbrense los oficios correspondientes, debiendo estarse a las exigencias de la ley 22.172. 7.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-". Comodoro Rivadavia, Abril 27 de 2012.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-12 V: 11-05-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ETCHE CHOURY CARLOS ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 26 de Marzo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-12 V: 10-05-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de la causante Doña AGUIRRE AMALIA EVA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, en los autos caratulados: "AGUIRRE, AMALIA EVA S/Juicio Sucesorio Ab - Intestato", Expte. 586/2012, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-12 V: 10-05-12.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos caratulados “SUAREZ, VICTORIA HAYDEE S/Sucesión Ab Intestato” Expte. 147/2012, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIA HAYDEE SUAREZ para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.-

Esquel, 23 de Abril de 2012.

Publicación: Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 08-05-12 V: 10-05-12.

---

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo Dr. Roberto CASTRO, en los autos caratulados: “ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ EL PARQUE SOC. DE HECHO EMMA JOSE – EMMA SOFIA GARCIA Y MIGUEL HERNAN GARCIA S / EJECUCIÓN FISCAL”, (Expte. N° 3540, F° 154, Año 2002), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUTTA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio WEX-500, fábrica FORD MOTORS ARGENTINA, marca FORD, modelo FALCON LUJO vers. 3.0 L/85, tipo sedan 4 puertas, marca motor FORD N° FTBA18921, marca chasis FORD N° KA02FT-10624, año 1985.- en las siguientes condiciones: No tiene llave de rueda, no tiene criquet, al momento del secuestro contaba con 100.000 Km, en regular estado de conservación, con paragolpe delantero roto, cubiertas en mal estado, detalles de chapa y pintura propios del uso, sin antena, radio sin marca.- DEUDA: (fs. 152) Al 06/10/2009 registra deuda con la Municipalidad de Trelew por un monto total de \$ 876,90.- correspondiente al período 01° cuota año 2003 a 12° cuota año 2005.- Y la suma de \$ 409.- en concepto de Infracciones de Tránsito.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 18 de Mayo del 2012 a las 8:30 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Rawson, Mayo del 2012.

Abogado ROBERTO JORGE CASTRO  
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 16  
Agente Fiscal

I: 09-05-12 V: 10-05-12.

---

**EDICTO**

**EDICTO LEY 19.550**

**“VIRSA S.R.L.”  
CONSTITUCION**

SOCIOS: Segundo Alberto Maldonado 45 años, casado, de nacionalidad argentina comerciante, domiciliado en la calle Facundo Quiroga 130 Área 16 Rawson Chubut, documento nacional de identidad N° 17.395.587 y Victorio Raúl Sanguinetti 42 años, divorciado, de nacionalidad argentina comerciante domiciliado en la calle Zorrilla Sánchez 1535 Playa Unión Rawson Chubut, documento nacional de identidad N° 20.844.089

FECHA DE INSTRUMENTO: 03/04/2012 y 26/04/2012

SEDE SOCIAL: Zorrilla Sánchez 1535 Playa Unión, Rawson Chubut.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora. Ejecución, dirección y administración de todo tipo de obras civiles de carácter público o privadas a través de contrataciones directas o licitaciones. Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe y obras de electrificación. Realizar refacciones, mejoras y remodelaciones. A la prestación de todo tipo de servicio anexo y vinculado a la construcción y la industria. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Segundo Alberto Maldonado la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal, Victorio Raúl Sanguinetti la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegible/s.

GERENTE: Victorio Raúl Sanguinetti

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Por disposición de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. CLAUDIO SAUL COSTA  
Subsecretario de Gobierno  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut.  
a/c IGJ

P: 10-05-12.

---

**EDICTO LEY 21357**

**CUMBRES BLANCAS SRL  
MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios N° 28 de fecha 25 de Noviembre de 2011se ha dispuesto modificar la cláusula Séptima del contrato social, que queda redactada como se detalla a continuación: "SEPTIMA: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Julio Alberto Ruiz, quien actuará como socio gerente, durará en sus funciones por el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser reemplazado por justa causa o acuerdo de todos los socios restantes.- En el ejercicio de la administración podrá para el mejor cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco Nacional, Provincial, Municipal, privado o cooperativo del país o del exterior, como así cualquier otra institución financiera; constituir hipotecas o prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todas los actos previstos en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil, y lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes, se tienen aquí por reproducidos".

Por disposición del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. CLAUDIO SAUL COSTA  
Subsecretario de Gobierno  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut.  
a/c IGJ

P: 10-05-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
MBI CONSTRUCCIONES SRL  
GENERAL ROCA-RIO NEGRO

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 040/2012-DF(0)  
EXPEDIENTE N° 1514/2011-DGR  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM  
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
PERIODOS ABARCADOS: 01 a 12/09; 01 a 12/10  
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 133.402,13  
ACCESORIOS (ART.38 C.F.): \$ 43.938,01  
TOTAL DEUDA: \$ 177.340,14  
CALCULADA AL: 31/03/2012

SON PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 14/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 04-05-12 V: 10-05-12.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
MBI CONSTRUCCIONES S.R.L.  
GENERAL ROCA-RIO NEGRO

VISTO: El Expediente N° 1514/2011-DGR., caratulado "MBI CONSTRUCCIONES S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-68449702-9; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente MBI CONSTRUCCIONES SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 915-562874-5, con CUIT 30-68449702-9, Liquidación Impositiva N° 040/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los

anticipos 01 a 12/09;01 a 12/10;calculada al 31/03/2012 y asciende a \$ 177.340,14 (pesos CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 14/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/09;01 a 12/10; por un monto de impuesto de \$ 133.402,13 (pesos CIENTO TREINTAY TRES MIL CUATROCIENTOS DOS CON 13/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:** ARTICULO 1º: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MBI CONSTRUCCIONES SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 915-562874-5 con CUIT 30-68449702-9, con domicilio en O HIGGINS N° 565 de la ciudad de GENERAL ROCA – PCIA. DE RIO NEGRO, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal. ARTICULO 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal .ARTICULO 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE

DISPOSICION N° 64/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 04-05-12 V: 10-05-12.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

**Pedro Corradi S.A.**, por decisión de su Directorio ha Dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a **Asamblea Ordinaria** para el día 28 de Mayo de 2012, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 248 de fecha 11/05/2011, N° 250 de fecha 15/06/2011, N° 253 de fecha 12/09/2011 y N° 255 de fecha 28/09/2011.

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
Presidente

I: 08-05-12 V: 14-05-12.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

**Automotores Fiorasi y Corradi S.A.**, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a **Asamblea Ordinaria** para el día 28 de Mayo de 2.012, a las 19:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en la Actas de Reunión de Directorio N° 100 de fecha 11/05/2011, N° 102 de fecha 15/06/2011 y N° 106 de fecha 12/09/2011.
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO

AUTOMOTORES  
FIORASI Y CORRADI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
Presidente

I: 08-05-12 V: 14-05-12.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

**Fiorasi S.A.**, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a **Asamblea Ordinaria** para el día 28 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011;
  - 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
  - 4.- Retribución de Directores y Síndico;
  - 5.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 242 de fecha 11/05/2011 y N° 247 de fecha 28/09/2011.
  - 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
- EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
Presidente

I: 08-05-12 V: 14-05-12.

**ASOCIACION CULTURAL PATAGONICA  
"EL MATRERO"  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a los socios en el domicilio legal de la institución, Mitre 2105 de la Ciudad de Trelew, el día 18 de Mayo de 2012 a las 18:00 horas para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Motivo del Llamado fuera de término.
  - 2- Nombrar 2 (Dos) Socios para firmar acta junto al Presidente y Secretario.
  - 3- Consideración de Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.
- De acuerdo al Artículo 29 del Estatuto la Asamblea se celebrará válidamente 1 (Una) Hora después de la fijada en la convocatoria con el número de socios presentes.

RUBEN MARIANO FERNANDEZ  
Presidente

SEBASTIAN ORLANDO MULERO  
Secretario

I: 10-05-12 V: 14-05-12,

**MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

La Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa convoca a profesionales de Ciencias Económicas (contador público o licenciado en administración) para cubrir una vacante como responsable administrativo de Programa de Gestión, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Se requiere experiencia en procedimientos administrativos, contables y presupuestarios, adquirida en puestos tanto de la administración pública y/o sector privado (no excluyente).

Los interesados, deberán remitir su CV, sin omitir la remuneración pretendida a planeamientoeducacionchubut@gmail.com. Los mismos serán recepcionados hasta el día Viernes 04 de Mayo de 2012.-

SALDA INES PAREDES  
Subsecretaria de Política  
Gestión y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

I: 27-04-12 V: 14-05-12.

**EN AR SA  
ENERGÍA ARGENTINA S.A.**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**"AMPLIACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO MADRYN".**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ENARSA N° EE 06/2011**

**OBJETO**

La presente licitación tiene por objeto la contratación de la ampliación e incremento de la capacidad de transporte correspondiente a la Estación Transformadora Puerto Madryn de TRANSENER.

**RETIRO DEL PLIEGO**

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CONSULTAS AL PLIEGO**

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N°1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Hasta el día 21 de junio de 2012, a las 12:30 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

**APERTURA DE OFERTAS**

Día 21 de junio de 2012, a las 13:00 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria N° 13/12).

**ENERGÍA ARGENTINA S.A.** comunica que ha dictado las Circulares Aclaratorias N° 1/2012, N° 2/2012,

Nº 3/2012, Nº 4/2012, Nº 5/2012, Nº 6/2012, Nº 7/2012, Nº 8/2012, Nº 9/2012, Nº 10/2012, Nº 11/2012, Nº 12/2012 y Nº 13/2012.

El texto de las circulares podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y se encuentra a disposición de los interesados en la página web de ENARSA:

www.enarsa.com.ar.

**FIRMA**

Dr. Ricardo A. Cabrera, Apoderado de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Poder General de Administración de fecha 10 de junio de 2011 pasado al folio 269, del Registro Notarial de la Ciudad de Buenos Aires 1859.

I: 08-05-12 V: 28-05-12.

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 11/12**

**OBRA: "Construcción Escuela Nivel Inicial B° Bahía Nueva".**

**UBICACIÓN:** PUERTO MADRYN.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho con Dos Centavos (\$ 4.304.898,02).

**PLAZO DE EJECUCION:** Doscientos Setenta (270) Días corridos.

**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 43.048,98.-

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:**

\$ 5.739.864,03.- (Arquitectura).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración MEyCP – Av. 25 de Mayo 550

Rawson, hasta 2 Días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** El día Martes 05 de Junio de 2012, hasta las 10:30 Hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 05 de Junio de 2012, 11:00 Horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 08-05-12 V: 14-05-12.

**SECRETARIA DE TRABAJO**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/2012**

**OBJETO: Adquisición de vehículos destinado a la Secretaría de Trabajo.**

- . dos (2) vehículos tipo sedan 5 puertas.
- . un (1) vehículo tipo sedan 4 puertas.
- . tres (3) camioneta Pick Up doble cabina 4 x 4
- . un (1) vehículo utilitario tipo break vidriada.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** 31 de Mayo de 2012, a las 11:00 horas en el Departamento Compras de la Dirección General de Fiscalización y Administración, sito en Av. Sarmiento Nº 974 – Rawson (Chubut).

**PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM:**

**ITEM: Nº 1 PESOS DOSCIENTOS CUARENTAMIL (\$ 240.000.-)**

**ITEM: Nº 2 PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000.-)**

**ITEM: Nº 3 PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-)**

**ITEM: Nº 4 PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)**

**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

1 % del presupuesto oficial

**VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** Pesos Cien con 00/100 Centavos (\$ 100.-)

**LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:** Dirección General de Fiscalización y Administración Av. Sarmiento Nº 974 de la ciudad de Rawson. Departamento Compras (CONSULTA DE PLIEGOS) Departamento Tesorería (ADQUISICION DE PLIEGOS) TE: (0280) – 4481697 / 4481760

**Mail:** compras.trabajo@chubut.gov.ar

I: 10-05-12 V: 16-05-12.